



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



[EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES]

Secretaría de Desarrollo Económico

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Económico



SEDECO



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, tiene como pilares temáticos: un Gobierno Solidario que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, un Estado Progresista que promueve el desarrollo económico regional y una Sociedad Protegida donde todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial.

Es así que el Programa de Modernización de los Servicios Comunales se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y es ejecutado a través de la Dirección General de Comercio.

El programa tiene como objetivo general incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

En relación a la justificación de la creación del programa se pudo observar que en el árbol de problemas se puede identificar que el comercio tradicional en la entidad opera bajo prácticas inadecuadas de operación y comercialización, lo que provoca competencia inequitativa y desventajas ante el sector de comercio moderno, para lo cual se pretende incidir a través de sus proyectos de modernización del comercio tradicional y vinculación productiva.

En referencia al análisis de la contribución del Programa a las metas y estrategias estatales se pudo identificar que está vinculado con el Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017, específicamente en las estrategias de impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleo y desarrollar infraestructura; acorde a sus proyectos de modernización del comercio tradicional y proyectos de inversión del sector comercio, respectivamente; además de que también tienen su cumplimiento impacta positivamente en los objetivos del milenio.

Se pudo identificar que no hay documento que especifique con claridad la metodología utilizada para la determinación de la población potencial y objetivo; sin embargo se cuenta con una cuantificación de micros y pequeños comerciantes, empresarios, emprendedores y público en general que realice o desee implementar su actividad productiva en el Estado de México; además de comerciantes que desarrollan su actividad en mercados, tianguis y centrales de abasto como infraestructura en donde se desarrollan actividades comerciales.

Del análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se identificó que la Dirección General de Comercio cuenta con un sistema digital dedicado a este rubro, donde se ordenada, clasificada y cuantificada en hojas de cálculo con formato ".xlsx" el nombre, dirección, giro, empleos y ventas de la población atendida, entre otros rubros; además de los formatos de solicitud y de control de asesorías y asistencias técnicas. Por lo que se sugiere estandarizar formatos y registros, además de complementar metadatos.

Los servicios que proporciona el programa son Cursos de Capacitación; Asesorías Personalizadas; Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas); Asesoría Técnica para Rehabilitación, Ampliación y Construcción de Infraestructura Comercial y las supervisiones requeridas; Asesoría Comercial y Desarrollo del Producto; Certificado de Empresa Mexiquense, y Dictamen de Factibilidad Automotriz. Actividades



sustantivas para lograr que el comercio opere en condiciones adecuadas y sea competitivo.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa de Modernización de los Servicios Comunales de la Dirección General de Comercio, cuenta con indicadores y medios de verificación para su fin, propósito, componentes y actividades. En ellos se plasma el desarrollo de la cultura comercial para la competitividad y la renovación de los inmuebles en donde oferta los productos, mercancías y servicios; por lo que se puede concluir que los medios de verificación son necesarios y suficientes para medir los objetivos planteados.

Del análisis realizado, se identificó que la lógica vertical de la MIR, en términos generales se aprueba, sin embargo se debe considerar su rediseño en aspectos como: integrar a nivel de actividades, otras que desarrolla el programa, así mismo, derivado de que en una meta involucran varias actividades, se sugiere desglosarlas y ordenarlas cronológicamente; redactar el o los componentes del resumen narrativo como un hecho realizado; revisar que exista congruencia entre el nivel de actividades y componentes; revisar los medios de verificación; mejorar la definición de los indicadores, dado a que se utilizan palabras que en su definición pueden ser confusas o ambiguas, tales como “eficiencia”.

Del análisis del presupuesto y rendición de cuentas se identificó que para el ejercicio fiscal 2015, el Programa ejerció \$13,773,571.09; de los cuales \$11,459,765.51 se destinaron a servicios personales; \$516,830.37 a materiales y suministros y \$1,796,975.21 en servicios generales. Cabe destacar que el presupuesto se encuentra en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas en la página electrónica <http://siprep.edomex.gob.mx/>, garantizando la transparencia.

Respecto a las complementariedades y coincidencias con otros MIR programas estatales, se pudo comprobar que en términos generales el programa presupuestario (Pp) Modernización de los servicios comunales, no tiene complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

Además derivado de la evaluación realizada se sugiere:

Realizar un documento con la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

En referencia a las bases de datos de los beneficiarios, estandarizar formatos y registros, además de complementar metadatos para contar con información más completa; así como con un sistema digital para el acopio y resguardo de la información.

Integrar en sus manuales de procedimientos la forma de actualizar la base de datos de beneficiarios.



ÍNDICE

	Pág.
Resumen ejecutivo	2
Introducción	5
Características del programa	6
Tomo I. Justificación de la creación del diseño del programa	7
Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales	11
Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	15
Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	22
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	31
Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas	47
Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas	52
Valoración del diseño del programa	54
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	56
Conclusiones	57
Bibliografía	59
Anexos	
• Anexo 1 “Descripción general del programa”	
• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	
• Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	
• Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	
• Anexo 5 “Indicadores”	
• Anexo 6 “Metas del programa”	
• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	
• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	
• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”	
• Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”	
• Anexo 11 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”	
• Anexo 12 “Conclusiones”	
• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	



INTRODUCCIÓN

El gobierno estatal apoyándose de la planeación estratégica lleva a cabo de forma sistemática los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mismos que guardan congruencia con las estructuras y sistemas a nivel federal y municipal.

La Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México constituye una herramienta valiosa para retroalimentar la toma de decisiones y la rendición de cuentas, ya que tiene la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión, resultados y de esta manera poder elevar el impacto de las acciones del gobierno en el bienestar de los mexiquenses.

De manera específica, la evaluación tiene entre sus objetivos el analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto; y su organización se llevará a cabo a través de las estructuras administrativa, funcional y económica de la administración pública estatal.

El programa presupuestario de modernización de los servicios comunales tiene el objetivo de incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes las compras consolidadas que mejoren el comercio regional y se encuentra compuesto por dos proyectos:

- **Modernización del comercio tradicional.** Continuar con acciones que promuevan la modernización operativa del comercio tradicional y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica y capacitación en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de la infraestructura comercial y el impulso de mejores prácticas de distribución.
- **Vinculación productiva.** Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del sector comercio y servicios y promover su vinculación con productores locales para mejorar sus capacidades, acelerar su competitividad e incrementar su participación en el mercado interno, mediante la ejecución de acciones que impulsen la vinculación entre productores y comerciantes.

En este sentido, la presente evaluación de diseño analiza la alineación del programa presupuestario con los objetivos estatales, así como el pilar estado progresista e identifica la congruencia que existe entre el diseño propiamente dicho y como se ha llevado a cabo en el ejercicio fiscal que se evalúa con relación a la problemática que buscan resolver; acompañado de anexos con información sobre el Programa, la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los indicadores y metas, la valoración del diseño y el análisis sobre fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que permitirán mejorar el programa.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa presupuestario **Modernización de los servicios comunales** se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y es operada por la Dirección General de Comercio.

Mediante el árbol de problemas se puede identificar que el comercio tradicional en la entidad opera bajo prácticas inadecuadas de operación y comercialización, lo que provoca competencia inequitativa y desventajas ante el sector de comercio moderno, para lo cual se pretende incidir a través de sus proyectos de modernización del comercio tradicional y vinculación productiva.

El objetivo del programa es Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes las compras consolidadas que mejoren el comercio regional; y se vincula al Pilar Estado Progresista del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, a través del objetivo de promover una economía que genere condiciones de competitividad e impulsar sectores específicos.

El objetivo general del programa de modernización de los servicios comunales, de acuerdo al fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es contribuir con el comercio tradicional en la Entidad, que opera a través de prácticas eficientes de comercialización, adquiriendo características del comercio moderno.

El programa de fine a su población objetivo como los micros y pequeños comerciantes, empresarios, emprendedores y público en general que realice o desee implementar su actividad productiva en el Estado de México, además de comerciantes que desarrollan su actividad en mercados, tianguis y centrales de abasto como infraestructura en donde se desarrollan actividades comerciales.

El presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación fue de 13,773571.09, de los cuales 11,459,765.51 se destinaron a servicios personales, 516,830.37 a materiales y suministros y 1,796,975.21 a servicios generales.

Entre las principales metas del programa se encuentra asesorar, brindar asistencia y capacitar en materia comercial y asesorar técnicamente, gestionar, dar seguimiento y supervisar la infraestructura comercial para el caso de modernización del comercio tradicional; en tanto que se busca asesorar comercialmente y desarrollar el producto, para impulsar a productores mexiquenses con la cadena de suministro; expedir el Registro Estatal de Desarrollo Económico (Certificado de Empresa Mexiquense) para el caso de vinculación productiva; expedir el dictamen de factibilidad comercial automotriz y verificar su cumplimiento.

Al respecto en 2015, se otorgaron 42 cursos de capacitación, 39 Asesorías Personalizadas y 6 Análisis FODA, que juntos beneficiaron a 1,298 comerciantes. Además, se dieron 88 Asesorías Técnicas y 33 Supervisiones de Obra, que beneficiaron a 5,861 comerciantes. Asimismo, se atendió un total de 1,457 unidades económicas: se brindaron 190 Asesoría Comercial y Desarrollo del Producto, se otorgaron 490 Certificado de Empresa Mexiquense; se emitieron 724 Dictámenes de Factibilidad Automotriz, y se les verificó el cumplimiento del Dictamen de Factibilidad Comercial Automotriz a 53 empresas.

Como resultado de dichas metas, en 2015 se atendió a una población de 8,292 comerciantes, y de acuerdo a la ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2015, alcanzó una eficiencia del 120%.



TOMO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Dentro del Árbol de Problemas y Objetivos, además del Objetivo, Diagnóstico, Estrategias y Líneas de Acción, los cuales son integrados al Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), y remitidos a la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en los formatos del Programa Anual para el ejercicio fiscal 2015: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora (SPP), se establece el problema o necesidad y se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, el cual refiere a “El comercio tradicional en la entidad opera bajo prácticas inadecuadas de operación y comercialización”. De igual forma, se identifica al sector del comercio tradicional como sector o población por atender. Respecto al tema de actualización, el programa tiene una temporalidad de ejecución anual, con elaboración de reportes trimestrales los que permiten identificar la evolución del mismo, existiendo la posibilidad de realizar adecuaciones en su desarrollo.

Adicionalmente el programa tiene como objetivo promover la economía del comercio tradicional para generar las condiciones de competitividad e impulsar el desarrollo del sector, que permita su permanencia y participación en el suministro de bienes de consumo generalizado, mediante la asesoría técnica para la rehabilitación, ampliación y consolidación de la infraestructura comercial; así como de la capacitación de los agentes económicos que intervienen en las prácticas de distribución. Todo ello por medio de dos proyectos:

- 020206010101.- Modernización del comercio tradicional
- 020206010202.- Vinculación productiva

Fuentes:

1. Programa Anual 2015: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

En el árbol de problemas se define las causales por las que el comercio de tradición opera bajo prácticas inadecuadas en el proceso de comercialización, siendo éstas la informalidad que induce a no registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el poco uso de la tecnología y sistemas administrativos y la inapropiada infraestructura de las instalaciones en la que se ejerce la actividad comercial. Lo anterior, conduce a un acceso restringido del financiamiento vía créditos y a la oferta de bienes y servicios a un mayor costo; que se traduce en muchas ocasiones en el cierre, o poco tiempo de vida de negocios del comercio de tradicional.

El programa tiene un plazo de corte anual, con elaboración de reportes trimestrales los que permiten identificar la evolución del mismo, existiendo la posibilidad de realizar diagnósticos y adecuaciones (programáticas) en su desarrollo.

Las actividades para revertir esta situación son mediante:

1. Asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial;
2. Asesoría y asistencia técnica a la infraestructura comercial;
3. Asesorar comercialmente y desarrollar el producto, para impulsar a productores mexiquenses con la cadena de suministro;
4. Expedir el registro Estatal de Desarrollo Económico;
5. Sesionar con el Consejo Rector de factibilidad comercial automotriz;
6. Expedir el dictamen de factibilidad comercial automotriz; y,
7. Verificar el cumplimiento del dictamen de factibilidad comercial automotriz.

Fuentes:

1. Árbol de Problemas 2015 Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
2. Informe trimestral de metas por proyecto y unidad ejecutora (SPP).



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Dentro del Programa Anual 2015: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), se plasma el Diagnóstico, Problema, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, marcando como objetivo “[...] acciones que promuevan la modernización operativa del comercio tradicional y del sistema de distribución [...]”; además de sus Estrategias y Líneas de Acción, que refieren a: 1). mejoramiento de imagen y operación de mercados públicos y centrales de abasto; 2). mantener, fortalecer e incrementar las fuentes de trabajo generados por sector; y, 3). coadyuvar al fortalecimiento del sistema de recaudación fiscal.

Fuentes:

- Informe trimestral de metas por proyecto y unidad ejecutora (SPP).
- Programa Anual 2015: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).



TOMO II

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES



4. El Propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El objetivo del propósito del programa presupuestario que a la letra dice “El comercio tradicional en la entidad opera bajo prácticas adecuadas de operación y la comercialización”; está vinculado con el Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017, en la ficha EP-236, a cargo de Secretaría de Desarrollo Económico, la cual establece:

Objetivo: impulsar el desarrollo de sectores específicos.

Estrategia: Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleo.

Tema: capacitación.

Línea de acción: Desarrollar y ejecutar programas de orientación, asesoría y asistencia técnica.

Meta 1: Brindar asesorías, asistencias y capacitación en materia de negocios.

Meta 2: Brindar asesorías técnicas, gestiones, seguimientos y supervisión de infraestructura comercial.

Sumado a lo anterior, podemos concluir que el propósito del programa, inscrito en el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los objetivos del programa sectorial están relacionados, ya que al brindar asesorías, capacitación y gestión al comercio tradicional se impulsa la productividad bajo prácticas adecuadas de operación y comercialización.

Fuentes:

1. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
2. Programas Sectorial Estado Progresista 2012-2017.
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015.



5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa presupuestario?

El pilar del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, al cual está vinculado el objetivo sectorial del Programa Presupuestario Modernización de los Servicios comunales es:

Pilar 2: Estado Progresista.

Objetivo: impulsar el desarrollo de sectores específicos.

Estrategia: Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleo.

Línea de Acción: Desarrollar y ejecutar programas de orientación, asesoría y asistencia técnica.

Adicionalmente, parte de las acciones del programa presupuestario (Pp), y en concordancia con el Pilar Estado Progresista, se vincula con:

Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.

Estrategia 1.1 Desarrollar infraestructura.

Línea de acción: Establecer esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, para ampliar y mejorar la infraestructura de la entidad.

Fuentes:

1. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
2. Programas Sectorial Estado Progresista 2012-2017.
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo del milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Pese a que la planeación del programa presupuestario y sus acciones, no fueron planeadas *ex profeso*, para cumplir o atender algunos de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o de la Agenda de Desarrollo Post 2015; busca mejorar las condiciones del comercio tradicional que genere condiciones de competitividad e impulse el desarrollo del sector, que permita su permanencia y participación en el suministro de bienes de consumo generalizado, mediante la asesoría técnica para la rehabilitación, ampliación y consolidación de la infraestructura comercial; así como de la capacitación de los agentes económicos que intervienen en las prácticas de distribución. Todo lo anterior, y de forma indirecta, propiciando la mejora de los canales de distribución de alimentos tradicionales, con lo que se pueda avanzar en mitigar las necesidades o carencias de alimentación dentro de los estratos más bajos de la población y en las áreas con mayor grado de marginación.

Fuentes:

1. Objetivos del Desarrollo del Milenio: Informe 2015. Naciones Unidas. Nueva York, 2015. Estados Unidos de Norte América.
2. Programa Anual 2015: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora (SPP).



TOMO III POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELIGIBILIDAD



7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

1. Unidad de medida.
2. Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Partiendo de la conceptualización según el CONEVAL, la **población potencial** define que es la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Asimismo, la **población objetivo** es la población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Para ello, su cuantificación; además de micros y pequeños comerciantes, empresarios, emprendedores y público en general que realice o desee implementar su actividad productiva en el Estado de México, se les suma los comerciantes que desarrollan su actividad en mercados, tianguis y centrales de abasto como infraestructura en donde se desarrollan actividades comerciales.

Tipología de infraestructura	Total de comerciantes
Mercados	59,889
Tianguis	197,131
Centrales de Abasto	2,931
Total	259,951

Además, el programa atiende a su población, con las siguientes acciones y servicios, en las cuales está definida su unidad de medida, periodo de revisión (trimestral) y actualización (anual) dentro del Programa Operativo Anual y el Programa de Trabajo de la propia Secretaría.

Nombre de la acción	Unidad de Medida	Cantidad
Asesorar, brindar, asistencia y capacitación en materia comercial.	Acción	80
Asesorar técnicamente, gestionar, dar seguimiento y supervisar la infraestructura comercial.	Asesoría	120
Asesorar comercialmente y desarrollar el producto, para impulsar a productores mexiquenses con la cadena de suministro.	Empresa	150
Registro estatal de Desarrollo Económico	Registro	450
Sesionar con el consejo rector factibilidad comercial automotriz.	Sesión	12
Expedir dictamen de factibilidad comercial automotriz	Dictamen	800
Verificar el cumplimiento del dictamen de factibilidad comercial automotriz	Unidad económica	36

Referente a la metodología para su cuantificación, no hay documento que especifique con claridad la metodología utilizada.

Fuentes:

1. Programa Anual 2015: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora (SPP).
2. Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico.
3. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>.



8. ¿El programa presupuestario cuenta con la información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Se cuenta con un sistema digital dedicado a este rubro; la información que emana, está ordenada, clasificada y cuantificada en hojas de cálculo con formato ".xlsx".

Asimismo, las características del agente económico (solicitante) que demanda el servicio de asesoría, asistencia y capacitación en las diferentes acciones del programa, está contemplada en los formatos solicitud y de control de asesorías y asistencias técnicas. Por naturaleza de las actividades los solicitantes son: organizaciones de mercados públicos, tianguis, y centrales de abasto; autoridades municipales y cámaras de comercio, y público en general, el cual desarrolla o tiene la intención de implementar su actividad en la entidad.

De la información recolectada, no es posible conocer si el solicitante es persona física o moral, quedando en registro generalizado: nombre, dirección, giro, empleos y ventas. Por lo que se sugiere estandarizar formatos y registros, además de complementar metadatos.

Fuentes:

1. Registros internos de la Dirección General de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico.



9. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

De forma generalizada no existe mecanismo para la identificación de la población objetivo, sin embargo, por la naturaleza del programa, en los objetivos de los proyectos que lo integran, se identifica la población objetivo; micros y pequeños comerciantes, empresarios, emprendedores y público en general que realice actividades en materia comercial en el Estado de México, así como en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Fuentes:

1. Registros internos de la Dirección General de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico.
2. Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico.
3. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).



10. El Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El programa presupuestario, no cuenta con la definición de población objetivo dentro de un documento oficial.

Sin embargo, en los objetivos de los proyectos que lo integran, así como en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico, se identifica la población objetivo; micros y pequeños comerciantes, empresarios, emprendedores y público en general que realice actividades en materia comercial en el Estado de México.

Las metas o acciones establecen su programación dentro del Programa Operativo Anual del Sistema de Planeación y Presupuesto, y el Programa de Trabajo de la propia Secretaría, ambos de corte anual. Además, dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM) se establece la programación de mediano a largo plazo.

Fuentes:

1. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
2. Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico.
3. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), Programa Operativo Anual 2015.
4. Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM).
5. Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico.



11. Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La oferta de los servicios otorgados a la ciudadanía en materia comercial, están difundidos a través del portal digital del gobierno estatal, en el apartado denominado Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), plataforma de acceso público en el que está inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias.

En forma paralela, los servicios son ofertados mediante reuniones estratégicas con los Ayuntamientos, Cámaras y Organismos del Sector Comercio. Una modalidad adicional es mediante la actuación de los diversos liderazgos comerciales, es decir, los Presidentes de las Mesas Directivas de los diversos mercados, principalmente, acercan a sus agremiados las capacitaciones y las rehabilitaciones de infraestructura comercial. De esta forma, se capta y selecciona a los beneficiarios.

Fuentes:

1. Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de México (RETyS) [disponible en: <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/retys>].
2. Manual de procedimientos del Departamento de Asesoría y Asistencia.
 - Impartición de Cursos de Capacitación para el Micro y Pequeño Comercio.
 - Realización de Asesoría Personalizada al Micro y Pequeño Comercio.
 - Realización de Asesoría y Asistencia a Mercados Públicos.
3. Manual de procedimientos del Departamento Técnico de Proyectos.
 - Asesoría y Asistencia Técnica de Infraestructura Comercial.
4. Manual de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión para el Abasto.
 - Integración y Autorización del Directorio Estadístico de Infraestructura Comercial.
5. Manual de procedimientos del Departamento de Difusión para la Inversión Comercial.
 - Expedición del Certificado de Empresa Mexiquense.
 - Expedición del Código de Barras a Empresas Mexiquenses.
6. Manual de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión Comercial.
 - Integración de Productores Mexiquenses y/o Prestadores de Servicios en la Cadena de Suministro.
 - Solicitud y Autorización del Perfil Económico Municipal para la Promoción de Inversión en Materia de Comercio Moderno.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Con la finalidad de agilizar y dar cumplimiento a los servicios demandados por la ciudadanía en la materia, dentro de los manuales de procedimientos están descritos los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes realizadas por el sector, bajo los siguientes manuales de procedimientos los cuales son de acceso público:

1. Manual de procedimientos del Departamento de Asesoría y Asistencia.
 - Impartición de Cursos de Capacitación para el Micro y Pequeño Comercio.
 - Realización de Asesoría Personalizada al Micro y Pequeño Comercio.
 - Realización de Asesoría y Asistencia a Mercados Públicos.
2. Manual de procedimientos del Departamento Técnico de Proyectos.
 - Asesoría y Asistencia Técnica de Infraestructura Comercial.
3. Manual de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión para el Abasto.
 - Integración y Autorización del Directorio Estadístico de Infraestructura Comercial.
4. Manual de procedimientos del Departamento de Difusión para la Inversión Comercial.
 - Expedición del Certificado de Empresa Mexiquense.
 - Expedición del Código de Barras a Empresas Mexiquenses.
5. Manual de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión Comercial.
 - Integración de Productores Mexiquenses y/o Prestadores de Servicios en la Cadena de Suministro.
 - Solicitud y Autorización del Perfil Económico Municipal para la Promoción de Inversión en Materia de Comercio Moderno.

Sumado a lo anterior dentro del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), se inscriben los pasos, los requisitos y características de las acciones; y, que también es de acceso público.

Fuentes:

1. Manual de procedimiento del Departamento de Asesoría y Asistencia.
2. Manual de procedimientos del Departamento Técnico de Proyectos.
3. Manuales de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión para el Abasto.
4. Manual de procedimientos del Departamento de Difusión para la Inversión Comercial.
5. Manual de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión Comercial.
6. Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de México (RETyS) [disponible en: <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/retys>].



TOMO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN



13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

En las actividades que integran el Programa Presupuestario están contenidas las características o variables que capta el padrón de beneficiarios:

- Asesorar, brindar asistencia y capacitar en materia comercial:
 - En el listado de capacitación (Programa de Capacitación y Modernización Empresarial, PROMODE) se capta información de **datos generales** que incluye Municipio, Nombre del Mercado Atendido o Establecimiento, Lugar de celebración, Nombre del Curso, Fecha, Horario, Horas de impartición. Asimismo, **datos de localización del beneficiario** con información sobre Nombre Completo (Nombre[s], Apellido paterno, Apellido materno), Calle, Colonia, Localidad, Giro Comercial, Personas que laboran en el negocio y Teléfono. Dentro de las características no incluidas están las ventas mensuales y/o anuales, que es una variable que el comerciante no comparte.
 - En el listado de Asesorías Personalizadas se integran **datos generales** con información de Fecha, Folio, Nombre del Propietario, Nombre o Razón Social del negocio, Giro Comercial, Domicilio, Código Postal, Municipio, Registro Federal de Contribuyente (RFC), Teléfono, Fax, Correo Electrónico y Fecha de Inicio de Operaciones. En un segundo apartado, con la finalidad de emitir RECOMENDACIONES se capta información sobre: 1. Fecha de apertura del negocio, 2. Objetivo del negocio y del comerciante, 3. Días de apertura del negocio, 4. Horario de actividad, 5. Tiempo de permanencia en el negocio al día, 6. Empleados, 7. Permisos legales con que cuenta, 8. Existencia de establecimientos del mismo giro a 200 metros, 9. Conocimiento de los competidores, 10. Ventaja comparativa del negocio, 11. Acciones de mejora en negocio, 12. Distribución del mobiliario y mercancías, 13. Frecuencia de rotación de mobiliario y mercancía, 14. Aceptación del negocio, 15. Proveedor(es), 16. Frecuencia de compra (Proveeduría), 17. Aspectos considerados en la compra (Proveeduría), 18. Fidelidad al proveedor, 19. Opciones de Proveedores, 20. Uso de inventario, 21. Uso de la promoción, 22. Detección de necesidades del cliente, 23. Uso de producto(s) líder, 24. Detección de crecimiento del negocio, 25. Uso del Crédito, 26. Régimen de propiedad del local utilizado, 27. Gastos mensuales, 28. Ventas mensuales, 29. Valor de la mercancía exhibida y 20. Valor de la mercancía en almacén.
 - En el listado de Análisis FODA a Mercados (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) se obtienen **datos generales** en los aspectos de: A). Datos del entrevistado que considera Nombre, Cargo, Dirección y Teléfono y B). Datos del Mercado que incluye información sobre Nombre del



Mercado, Domicilio, Régimen de propiedad, Superficie del terreno y Construido, así como Año de inicio de operaciones. En un segmento adicional se captan datos específicos sobre las características del inmueble sobre el cual se ejerce la actividad comercial y la opinión del consumidor sobre los productos ofertados, las condiciones del inmueble y uso de pago mediante tarjeta bancaria.

2. Asesorar técnicamente, gestionar, dar seguimiento y supervisar la infraestructura comercial:

El listado de Control de Asesorías capta los siguientes datos: Fecha, Hora, Número Total de Beneficiarios, Nombre del Solicitante, Cargo del solicitante, Región, Municipio, Nombre de la Organización (Mercado, Rastro, Tianguis o Central de Abasto) que solicita el Servicio, Tipo de Asesoría y Asistencia a otorgar (Construcción, Rehabilitación o Ampliación), Avance del servicio, Estatus (en Proceso o Concluida), Datos del Servidor Público que atiende la petición, Firma del Solicitante, Correo Electrónico, Domicilio y Teléfono(s) del Solicitante. Cabe señalar que en el apartado de beneficiarios se incluye la relación de las personas que está apoyando el servicio.

3. Asesorar comercialmente y desarrollar el producto, para impulsar a productores mexicanos con la cadena de suministro; Expedir el Registro Estatal de Desarrollo Económico; Sesionar con el Consejo Rector de Factibilidad Comercial Automotriz; Expedir el dictamen de factibilidad comercial automotriz, y verificar el cumplimiento del dictamen de factibilidad comercial automotriz:
En estas actividades, se integran Datos de Ubicación, Contacto y Características de su actividad productiva.

Los padrones de beneficiarios de las actividades que integran el programa presupuestario se integran en formato digital (Excel o Word). Asimismo, las actividades se reportan mensualmente en el Informe de Avance del Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como trimestralmente en el Programa Operativo Anual del Sistema de Planeación y Presupuesto.

Fuentes:

1. Manual de procedimiento del Departamento de Asesoría y Asistencia.
2. Manual de procedimientos del Departamento Técnico de Proyectos.
3. Manuales de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión para el Abasto.
4. Manual de Procedimientos del Departamento de Difusión para la Inversión Comercial.
5. Manual de Procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión Comercial.
6. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
7. Informe de Avance del Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
8. Programa Operativo Anual del Sistema de Planeación y Presupuesto.
9. Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de México (RETyS) [disponible en: <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/retys>].



14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En los manuales de procedimientos del Departamento de Asesoría y Asistencia, así como del Departamento Técnico de Proyectos están establecidas dos características de gran importancia para otorgar el apoyo (Servicios) a los beneficiarios, estas son las: RESPONSABILIDADES y POLÍTICAS.

RESPONSABILIDADES

1. Asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial.
 - 1.1. Capacitación.
 - 1.1.1. Responsabilidad del Jefe de Departamento. 1. Recibir oficio de solicitud de capacitación; 2.Verificar disponibilidad de fecha y hora en agenda; 3. Registrar fecha en la agenda mensual para la realización de la capacitación y de no contar con disponibilidad en la agenda, reprogramar la actividad, según la propia agenda; 4. Asignar instructor para llevar a cabo la capacitación; 5 Autorizar mediante su firma oficio de comisión y formatos a los instructores; 6.Asignar a asesor para captura y análisis de la información obtenida; 7.Recibir oficio de entrega al solicitante y carpeta de resultados y recomendaciones, revisar, corregir y turnar a la Subdirección de Apoyo al Comercio para su validación; 8.Elaborar los informes correspondientes de los cursos impartidos; y 9.Obtener la firma del Director General en los reconocimientos y entregar al solicitante.
 - 1.1.2. Responsabilidad de los instructores. 1. Confirmar la realización de la Capacitación; 2. Impartir los cursos de capacitación; 3. Supervisar el llenado de los formatos de asistencia; 4.Elabora oficio de comisión solicitando a la Delegación Administrativa, automóvil, gasolina, cañón, laptop y pase de salida personal, mediante los formatos requeridos; y 5. Supervisar el llenado de los formatos de satisfacción del cliente.
 - 1.1.3. Responsabilidad del(os) solicitante(s). 1. En coordinación con el Jefe del Departamento de Asesoría y Asistencia, establece la fecha, lugar y hora de la capacitación; 2. Enviar oficio de solicitud Asesoría y Asistencia; 3. Proporcionar datos generales; 4. Realizar la convocatoria de comerciantes a capacitar; 5. Acondicionar el lugar donde se impartirá la capacitación; y 6. Recibir y firmar el Formato FO-LISTA-01 (lista de asistencia).
 - 1.2 Asesorías Personalizadas.
 - 1.2.1 Responsabilidad del Jefe de Departamento. 1. Recibir oficio de solicitud de asesoría personalizada; 2.Verificar disponibilidad de fecha y hora en agenda; 3. Registrar fecha en la agenda mensual para la realización de la asesoría personalizada, asignar instructor para llevar a cabo la asesoría personalizada; 4.autorizar mediante su firma oficio de comisión y formatos a los instructores; 5.asignar asesor para



- captura y análisis de la información obtenida; 6. recibir oficio de entrega al solicitante, carpeta de resultados y recomendaciones, revisar, corregir y turnar a la subdirección de Apoyo al Comercio para su validación; y elaborar los informes correspondientes de asesoría personalizada realizada.
- 1.2.2 Responsabilidad de los asesores. 1. Confirmar la realización de la Asesoría Personalizada; 2. elaborar oficio de comisión solicitando a la Delegación Administrativa, automóvil y pase de salida personal, mediante los formatos requeridos; 3. Aplicar los cuestionarios correspondientes a la Asesoría Personalizada; y 4. capturar la información recopilada en los cuestionarios y realizar el análisis correspondiente, generando carpeta que contiene propuestas de mejora.
- 1.2.3 Responsabilidad del(os) solicitante(s). 1. En coordinación con el Jefe del Departamento de Asesoría y Asistencia, establecer la fecha, lugar y hora de visita; 2. enviar oficio de solicitud de Asesoría Personalizada; 3. Proporcionar datos generales; y 4. recibir el Formato FO-EAA-01 (Encuesta Asesoría Personalizada).
- 1.3 Análisis FODA a Mercados.
- 1.3.1 Responsabilidad del Jefe de Departamento. 1. Recibir oficio de solicitud de realización de Asesoría y Asistencia; 2. Verificar disponibilidad de fecha y hora en agenda; 3. Registrar fecha en la agenda mensual para la realización de Asesoría y Asistencia FODA y de no contar con disponibilidad en la agenda, reprogramar la actividad, según la propia agenda; 4. Asignar asesores para llevar a cabo la realización de Asesoría y Asistencia FODA; 5. Autorizar mediante su firma oficio de comisión y formatos a los asesores; 6. Asignar a asesor para captura y análisis de la información obtenida; 6. Recibir oficio de entrega al solicitante y carpeta de resultados y recomendaciones, revisar, corregir y turnar a la Subdirección de Apoyo al Comercio para su validación; 7. Elaborar los informes correspondientes de la aplicación de la encuesta.
- 1.3.2 Responsabilidad de los asesores. 1. Confirmar la realización de Asesoría y Asistencia; 2. Aplicar los cuestionarios correspondientes a las encuestas; 3. Capturar la información recopilada en los cuestionarios; 4. Realizar el análisis de la información obtenida mediante la técnica del FODA; y 5. Entregar en original y copia oficio y carpeta con resultados y recomendaciones al solicitante.
- 1.3.3 Responsabilidad del(os) solicitante(s). 1. Enviar oficio de solicitud; 2. En coordinación con el Jefe del Departamento de Asesoría y Asistencia, establecer la fecha, lugar y hora de visita; 3. Recibir el formato FO-EOM-01 (encuesta de operatividad del mercado); 4. Recibir la carpeta que contiene resultados y sugerencias de mejora; 5. Recibir el Formato FO-EPC-01 (encuesta perfil del comerciante); 5. Recibir el Formato FO-ESC-01 (encuesta de salida a clientes).
2. Asesoría y asistencia técnica a la infraestructura comercial
- 2.1.1 Responsabilidad del Jefe de Departamento. 1. Recibir indicaciones, turno y oficio de solicitud de rehabilitación o construcción de infraestructura comercial; 2. Acordar fecha y hora de reunión y requisitar el formato para solicitud de vehículo; 3. Obtener vehículo y asistir en fecha y hora acordada a verificar condiciones de la infraestructura; 4. Recibir formato Control de Asesoría y Asistencia Técnica FO-CAAT-01 y determinar si es procedente la solicitud; 5. Recibir oficio de respuesta autorizado (en caso de no ser procedente). 6. Recibir acuse de oficio de respuesta y archivar (en caso de no ser procedente); 7. Archivar el formato de Control de Asesoría y



- Asistencia Técnica FO-CAAT-01 y dar indicaciones para realizar el levantamiento de información y generar el anteproyecto y estimado de obra; 8. Recibir el anteproyecto y estimado de obra y analizar si la información es correcta; 9. Archivar anteproyecto y estimado de obra, elaborar oficio de respuesta y anexar anteproyecto y estimado de obra; 10. Recibir oficio de respuesta autorizado, anteproyecto y estimado de obra; y 11. Recibir acuse de oficio de respuesta y archivar.
- 2.1.2 Responsabilidad del personal operativo. 1. Recibir indicaciones, para realizar el levantamiento de información y generar el anteproyecto y estimado de obra; 2. Recibir oficio de respuesta autorizado, anteproyecto y estimado de obra; y Recibir acuse de oficio de respuesta.
- 2.1.3 Responsabilidad del(os) solicitante(s). 1. Enviar oficio de solicitud de rehabilitación o construcción de infraestructura comercial; 2. Recibir llamada y establecer la fecha y hora de visita; 3. Recibir formato Control de Asesoría y Asistencia Técnica FO-CAAT-01; y Recibir oficio de respuesta, anteproyecto y estimado de obra.

POLÍTICAS.

1. Asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial.
 - 1.1 Capacitación. 1. Para impartir el curso de capacitación será indispensable presentar una solicitud por oficio dirigido a la Dirección General de Comercio; 2. la expedición de las constancias de asistencia, será únicamente para los usuarios cuyo nombre esté registrado en la lista de asistencia de los días que dura el curso; 3. en el caso de que el primer día del curso no se cubra la convocatoria mínima para la realización del mismo (20 personas), este se deberá de reprogramar; y 4. La solicitud de capacitación también podrá ser formulada vía telefónica o electrónica.
 - 1.2 Asesorías Personalizadas. 1. Acordar previamente con el propietario de establecimiento; 2. Registrar en la agenda con antelación, la visita a la microempresa; 3. se requerirá de la presencia del dueño del negocio el día de la visita del personal del Departamento de Asesoría y Asistencia; 4. la solicitud de Asesoría Personalizada también puede realizarla a través de correo electrónico, vía fax o telefónica.
 - 1.3 Análisis FODA a Mercados. 1. Acordar previamente con la mesa directiva del mercado; 2. Registrar en la agenda con antelación, la visita al mercado; 3. Contar con la disposición de los comerciantes; y 4. La solicitud de Asesoría y Asistencia también podrá ser formulada vía telefónica o electrónica.
2. Asesoría y asistencia técnica a la infraestructura comercial
 - 2.1 1.- Solicitud dirigida por escrito, al Titular de la Dirección General de Comercio; 2.- Padrón de Comerciantes con firma y sello de la asociación a la cual pertenece; 3.- Copia de identificación oficial del solicitante; y 4.- Formato requisitado de control de asesoría y asistencia técnica FO-CAAT-01.

Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios de las actividades sobre la Expedición del Certificado de Empresa Mexiquense y la Expedición del Código de Barras a Empresas Mexiquenses, están estandarizados, se difunden públicamente en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) y están apegados a lo establecido en los Manuales de Procedimientos del Departamento de Difusión para la Inversión Comercial, y del Departamento de Promoción a la Inversión Comercial y en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.



Los listados de beneficiarios están contenidos en una base de datos (Excel o Word) y las mejoras están estrechamente relacionadas con la disponibilidad de mayor personal, principalmente para las Asesorías y Asistencias de Infraestructura Comercial (construcción, rehabilitación y ampliación de mercados, rastros, tianguis o centrales de abasto).

Fuentes:

1. Manual de procedimiento del Departamento de Asesoría y Asistencia.
2. Manual de procedimientos del Departamento Técnico de Proyectos.
3. Manuales de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión para el Abasto.
4. Manual de Procedimientos del Departamento de Difusión para la Inversión Comercial.
5. Manual de Procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión Comercial.
6. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
7. Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de México (RETyS) [disponible en: <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/retys>].



15. Si el Programa presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

La recolección de datos de los beneficiarios es mediante la entrega del servicio, utilizando los formatos diseñados para este fin.

En materia de Asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial, contenida en el Proyecto de Modernización del Comercio Tradicional, se capta información genérica de las siguientes variables:

- Variables en el servicio Cursos: Giro Comercial y Personas que laboran en el negocio. Es importante precisar que en el giro comercial la variable mide si se trata del giro alimentario y no alimentario. Con respecto a la variable personas que laboran en el negocio (empleos generados) la mayoría de los comerciantes no la proporciona. Asimismo, no hay temporalidad estipulada, se capta conforme se otorga el servicio.
- Variables en el Servicio Asesoría Personalizada: Días de apertura del negocio, Horario de actividad, Tiempo de permanencia en el negocio al día, Empleados, Permisos legales con que cuenta, Existencia de establecimientos del mismo giro a 200 metros, Conocimiento de los competidores, Ventaja comparativa del negocio, Acciones de mejora en negocio, Distribución del mobiliario y mercancías, Frecuencia de rotación de mobiliario y mercancía, Aceptación del negocio, Proveedor(es), Frecuencia de compra (Proveeduría), Aspectos considerados en la compra (Proveeduría), Fidelidad al proveedor, Opciones de Proveedores, Uso de inventario, Uso de la promoción, Detección de necesidades del cliente, Uso de producto(s) líder, Detección de crecimiento del negocio, Uso del Crédito, Régimen de propiedad del local utilizado, Gastos mensuales, Ventas mensuales, Valor de la mercancía exhibida y Valor de la mercancía en almacén. Todas estas variables muestran la fortaleza y oportunidades que tiene el negocio, asimismo no existe una temporalidad definida, se capta cuando se otorga el servicio.
- Variables en Análisis FODA a Mercados: Opinión del consumidor sobre los productos ofertados, las condiciones del inmueble y uso de pago mediante tarjeta bancaria. Las variables muestran la fortaleza y oportunidades que tiene el Mercado, no existe una temporalidad definida, se capta cuando se otorga el servicio.

Respecto a la Asesoría y asistencia técnica a la infraestructura comercial.

- Variables de la Asesoría y Asistencia a otorgar: Construcción, Rehabilitación o Ampliación. Mide el tiempo de atención al solicitante en corto, mediano y largo plazo. No existe una temporalidad definida, se capta cuando se otorga el servicio. Asimismo, en forma adicional, en los contratos de obra se capta el monto de la inversión y el origen del recurso.

Igualmente, para la recolección de datos socioeconómicos de las empresas beneficiadas por los apoyos de las actividades sobre la Expedición del Certificado de Empresa Mexiquense y la Expedición del Código de Barras a Empresas Mexiquenses, se realiza a través de los formatos establecidos en los Manuales de Procedimientos del Departamento de Difusión para la Inversión Comercial, del Departamento de Promoción a la Inversión Comercial y en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, que se refieren a la situación de la empresa al momento de solicitar el beneficio, el giro y los empleos, también se recolecta información de los productos que elaboran y la capacidad de producción.



Fuentes:

1. Manual de procedimiento del Departamento de Asesoría y Asistencia.
2. Manual de procedimientos del Departamento Técnico de Proyectos.
3. Manuales de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión para el Abasto.
4. Manual de Procedimientos del Departamento de Difusión para la Inversión Comercial.
5. Manual de Procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión Comercial.
6. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
7. Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de México (RETyS) [disponible en: <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/retys>].



TOMO V

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de la Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Derivado de que “los componentes son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito, y las actividades son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes”; podemos decir que las actividades están claramente especificadas, ordenadas y son las necesarias para dar cumplimiento a los componentes.

Dentro del Programa Presupuestario “Modernización de los Servicios Comunales” ejercicio 2015, las actividades que se realizan para dar cumplimiento al componente son:

- Asesorar, brindar asistencia y capacitar en materia comercial.
- Asesorar técnicamente, gestionar, dar seguimiento y supervisar la infraestructura comercial.
- Asesorar comercialmente y desarrollar el producto, para impulsar a productores mexiquenses con la cadena de suministros.
- Expedir el Registro Estatal de Desarrollo Económico.

Como producto terminado o servicio proporcionado son las capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas entregadas al sector comercial.

No.	META O ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADO	VARIACIÓN %
Proyecto: Modernización del Comercio Tradicional					
1	Asesorar, brindar asistencia y capacitar en materia comercial	Acción	80	87	8.75
2	Asesorar técnicamente, gestionar, dar seguimiento y supervisar la infraestructura comercial	Asesoría	120	121	0.83
Proyecto: Vinculación Productiva					
3	Asesorar comercialmente y desarrollar el producto, para impulsar a productores mexiquenses con la cadena de suministro.	Empresa	175	190	8.57
4	Expedir el Registro Estatal de Desarrollo Económico (Certificado de Empresa Mexiquense).	Registro	450	490	8.89
5	Sesionar con el Consejo Rector de factibilidad comercial automotriz.	Sesión	19	20	5.26
6	Expedir el dictamen de factibilidad comercial automotriz.	Dictamen	700	724	3.43
7	Verificar el cumplimiento del dictamen de factibilidad comercial automotriz.	Unidad económica	50	53	6.00



En la MIR estas actividades están contenidas en el Indicador denominado “Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva”.

Nivel: COMPONENTE					
Esquemas de operación y funcionamiento acuerdos (capacitación) para el funcionamiento del sector actual.	Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.	(Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados beneficiados / Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados programados) *100	100	Alcanzar un total de 6 mil 880 beneficiados a través de la vinculación, capacitación y asesoría que permitan impulsar la competitividad en el sector comercio.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Operación en la formalidad.	Porcentaje de Cursos del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) otorgados.	(Cursos RIF realizados / Cursos RIF programados) *100	100	En el ejercicio fiscal 2015 se realizarán la totalidad de los 10 cursos programados de capacitación para contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.	De Gestión Eficiencia Trimestral

Asimismo, se sugiere incorporar las siguientes actividades a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa:

- Sesionar con el Consejo Rector de Factibilidad Comercial Automotriz.
- Expedir el dictamen de factibilidad comercial automotriz.
- Verificar el cumplimiento del dictamen de factibilidad comercial automotriz.

En referencia a los supuestos que son los factores externos que pueden afectar el cumplimiento del objetivo del componente; en este caso, las actividades están en función del interés que muestran los comerciantes, emprendedores y empresarios del sector comercio; sin embargo, para una posible contingencia o riesgo de incumplimiento, se promocionan estas actividades en reuniones con Presidentes Municipales, Directores de Desarrollo Económico Municipales, y en el Gabinete Regional.

Fuentes:

1. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), 2015. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindibles para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de la Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Derivado de que “los componentes son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito”; podemos concluir que el componente precisa claramente los bienes o servicios proporcionados; se define un sólo componente, y su realización genera el Propósito.

Nivel: PROPÓSITO					
El comercio tradicional en la entidad opera bajo prácticas adecuadas de operación y la comercialización.	Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados.	((Número de servicios brindados en el año n + 1 / Número de servicios brindados año n) -1) *100	92.10	En el 2015 se tendrá una tasa de crecimiento del 92.10 por ciento, con 1 mil 768 servicios brindados, 848 más servicios que el año anterior; que permitan impulsar al comercio interno atrayendo inversión, la constante generación de empleos y la competitividad.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
Esquemas de operación y funcionamiento acordes (capacitación) para el funcionamiento del sector actual.	Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.	(Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados beneficiados / Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados programados) *100	100	Alcanzar un total de 6 mil 880 beneficiados a través de la vinculación, capacitación y asesoría que permitan impulsar la competitividad en el sector comercio.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Operación en la formalidad.	Porcentaje de Cursos del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) otorgados.	(Cursos RIF realizados / Cursos RIF programados) *100	100	En el ejercicio fiscal 2015 se realizarán la totalidad de los 10 cursos programados de capacitación para contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.	De Gestión Eficiencia Trimestral

Los servicios que proporciona el programa son cursos de capacitación; asesorías personalizadas; análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas); asesoría técnica para rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura comercial y las supervisiones requeridas; asesoría comercial y desarrollo del producto; certificado de empresa mexicana, dictamen de factibilidad automotriz. Actividades



sustantivas para lograr que el comercio opere en condiciones adecuadas y sea competitivo.

La competitividad que se persigue, tiene por objetivo primordial crear ventajas comparativas que permitan sostener y mejorar la posición que tenga el negocio en el entorno socioeconómico y valerse de esta al momento de crear y ejecutar iniciativas de empresa en la toma de decisiones.

Asimismo, lograr la vinculación entre productores y comerciantes mejorando el comercio regional. La vinculación que propicia, tiene por objetivo primordial el fortalecimiento del sector comercio y servicios promoviendo la mejora de capacidades de micro y pequeños productores locales, que acelere su competitividad e incremente su participación en el mercado interno.

En 2015, se otorgaron 42 cursos de capacitación, 39 Asesorías Personalizadas y 6 Análisis FODA, que juntos beneficiaron a 1,298 comerciantes. Además, se dieron 88 Asesorías Técnicas y 33 Supervisiones de Obra, que beneficiaron a 5,861 comerciantes.

Asimismo, se atendió un total de 1,457 unidades económicas: se brindaron 190 Asesoría Comercial y Desarrollo del Producto, se otorgaron 490 Certificado de Empresa Mexiquense; se emitieron 724 Dictámenes de Factibilidad Automotriz, y se les verificó el cumplimiento del Dictamen de Factibilidad Comercial Automotriz a 53 empresas.

Fuentes:

1. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), 2015. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> • El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito como la razón de ser del programa, el cual indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, se cumple como resultado del componente y los supuestos; su logro depende del interés que muestran los comerciantes, emprendedores y empresarios del sector comercio; sólo incluye un objetivo el cual se redacta como una situación alcanzada, así mismo incluye la población objetivo.

Nivel: PROPÓSITO					
El comercio tradicional en la entidad opera bajo prácticas adecuadas de operación y la comercialización.	Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados.	((Número de servicios brindados en el año n + 1 / Número de servicios brindados año n) -1) *100	92.10	En el 2015 se tendrá una tasa de crecimiento del 92.10 por ciento, con 1 mil 768 servicios brindados, 848 más servicios que el año anterior; que permitan impulsar al comercio interno atrayendo inversión, la constante generación de empleos y la competitividad.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
Esquemas de operación y funcionamiento acordes (capacitación) para el funcionamiento del sector actual.	Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.	(Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados beneficiados / Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados programados) *100	100	Alcanzar un total de 6 mil 880 beneficiados a través de la vinculación, capacitación y asesoría que permitan impulsar la competitividad en el sector comercio.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Operación en la formalidad.	Porcentaje de Cursos del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) otorgados.	(Cursos RIF realizados / Cursos RIF programados) *100	100	En el ejercicio fiscal 2015 se realizarán la totalidad de los 10 cursos programados de capacitación para contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.	De Gestión Eficiencia Trimestral



Con la implementación y desarrollo de asesorías, asistencias y capacitaciones en materia comercial se busca que el comerciante o locatario:

- Exhiba en forma correcta las mercancías.
- Mejore la atención al cliente.
- Acceda al financiamiento.
- Sea competitivo.

Asimismo, el desarrollo de la meta: asesoría y asistencia técnica a la infraestructura comercial tiene por finalidad que exista la infraestructura adecuada para el desarrollo de la actividad comercial. Las rehabilitaciones, ampliaciones, construcciones y mejora de imagen de mercados públicos; principalmente, son de suma importancia ya que contribuyen a que el consumidor visite y compre en este tipo de establecimientos, que representan la mejor opción de muchos consumidores, en especial de aquellos con menos ingresos.

Con la asesoría comercial y desarrollo del producto, así como con la emisión del Certificado de Empresa Mexiquense se busca que micro y pequeñas empresas locales se integren en la cadena de suministro del comercio local.

Asimismo, el desarrollo de las metas relacionadas con el Dictamen de Factibilidad Comercial Automotriz es de suma importancia ya que contribuyen a que el consumidor de vehículos y autopartes usadas tenga acceso a mercancía legal, evitando la competencia desleal generada por la mercancía ilegal.

Fuentes:

1. Matriz de Indicadores de Resultados, MIR, Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Debido a que el Fin indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, concluimos que su redacción es clara, su logro depende del interés que muestran los comerciantes, emprendedores y empresarios del sector comercio, incluye un solo objetivo, y está vinculado con otros objetivos estratégicos.

Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo indicador Dimensión y Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir con el comercio tradicional en la Entidad, que opera a través de prácticas eficientes de comercialización, adquiriendo características del comercio moderno.	Tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno.	$((\text{Número de proyectos nuevos del año } n + 1 / \text{Número de proyectos nuevos en el año } n) - 1) * 100$	1.00	Durante el 2015, se mantendrá un crecimiento del 1 por ciento, respecto al año pasado, con 110 nuevas unidades del comercio moderno.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
El comercio tradicional en la entidad opera bajo prácticas adecuadas de operación y la comercialización.	Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados.	$((\text{Número de servicios brindados en el año } n + 1 / \text{Número de servicios brindados año } n) - 1) * 100$	92.10	En el 2015 se tendrá una tasa de crecimiento del 92.10 por ciento, con 1 mil 768 servicios brindados, 848 más servicios que el año anterior; que permitan impulsar al comercio interno atrayendo inversión, la constante generación de empleos y la competitividad.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
Esquemas de operación y funcionamiento acordes (capacitación) para el funcionamiento del sector actual.	Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.	$(\text{Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados} / \text{Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados programados}) * 100$	100	Alcanzar un total de 6 mil 880 beneficiados a través de la vinculación, capacitación y asesoría que permitan impulsar la competitividad en el sector comercio.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Operación en la formalidad.	Porcentaje de Cursos del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) otorgados.	$(\text{Cursos RIF realizados} / \text{Cursos RIF programados}) * 100$	100	En el ejercicio fiscal 2015 se realizarán la totalidad de los 10 cursos programados de capacitación para contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.	De Gestión Eficiencia Trimestral



El Programa Presupuestario (Pp) tiene la finalidad de contribuir con el segmento comercial constituido por establecimientos de mercados públicos, tianguis, centros de abasto y tiendas de barrio, a impulsarlos en términos de competitividad y permanencia en el mercado. Para ello, es necesaria la capacitación y la asesoría comercial, además de las rehabilitaciones, ampliaciones y construcciones (en su caso) de los inmuebles en donde se ejerce la actividad mercantil y prestación de servicios.

Además, tiene la finalidad de fomentar el desarrollo y fortalecimiento del sector comercio y servicios y promover su vinculación con productores locales para mejorar sus capacidades, acelerar su competitividad e incrementar su participación en el mercado interno. Para ello, es necesaria vinculación con empresarios, dependencias y organismos en la búsqueda de fortalecer micro y pequeños empresarios, así como el desarrollo de sus productos.

Asimismo, está ligado al Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017, con los objetivos y estrategias siguientes:

Asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial:

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.

Estrategia 3.1. Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleos.

Tema 34. Empleo y productividad.

1. Priorizar en la política económica el crecimiento, la generación de empleos y la productividad.

Asesoría y asistencia técnica a la infraestructura comercial.

Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.

Estrategia 1.1. Desarrollar infraestructura.

Tema 2. Concurrencia pública/privada.

2. Establecer esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, para ampliar y mejorar la infraestructura de la entidad.

Asesoría comercial y desarrollar el producto, para impulsar a productores mexiquenses con la cadena de suministro.

Registro Estatal de Desarrollo Económico (Certificado de Empresa Mexiquense).

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.

Estrategia 3.4. Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses.

Tema 46. Desarrollo local.

3. Fortalecer la producción y consumo de productos locales para promocionarlos a nivel nacional e internacional y así contribuir en la generación de empleos.

Fuentes:

1. Matriz de Indicadores de Resultados, MIR, Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
2. Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del programa.

Derivado que el Resumen narrativo registra en la primera columna los objetivos por cada nivel de la Matriz, podemos decir que se identifica plenamente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Resumen Narrativo
Fin
El comercio tradicional en la Entidad opera bajo practicas eficientes de comercialización, adquiriendo características del comercio moderno
Propósito
El comercio tradicional en la entidad opera bajo practicas adecuadas de operación y comercialización
Componentes
Esquemas de operación y funcionamiento acordes (capacitación) para el funcionamiento del sector actual
Actividades
Operación en la formalidad



Resumen de la MIR

Resumen Narrativo	Indicadores	Descripción de la formula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
El comercio tradicional en la Entidad opera bajo practicas eficientes de comercialización, adquiriendo características del comercio moderno	Tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno	$((\text{Número de proyectos nuevos del año } n+1 / \text{Número de proyectos nuevos en el año } n) \cdot 100)$	Trimestral	Registro de la Dirección General de Comercio	La instalación de tiendas están en función de los proyectos de expansión de los inversionistas
Propósito					
El comercio tradicional en la entidad opera bajo practicas adecuadas de operación y comercialización	Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados	$((\text{Número de servicios brindados en el año } n+1 / \text{Número de servicios brindados año } n) \cdot 100)$	Trimestral	Registro de la Dirección General de Comercio	Los servicios que presta la dirección están en función del interés que muestren los empresarios
Componentes					
Esquemas de operación y funcionamiento acordes (capacitación) para el funcionamiento del sector actual	Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva	$(\text{Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados beneficiados} / \text{Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados programados}) \cdot 100$	Trimestral	Registro de la Dirección General de Comercio	El logro de una eficiencia adecuada está en función de la participación de los agentes comerciales
Actividades					
Operación en la formalidad	Porcentaje de Cursos del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), otorgados	$(\text{Cursos RIF realizados} / \text{Cursos RIF programados}) \cdot 100$	Trimestral	Registro de la Dirección General de Comercio	Los servicios de cursos que presta la dirección están en función del interés que muestran los empresarios

Fuentes:

1. Matriz de Indicadores de Resultados, MIR, Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).



21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	5. Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen características establecidas.

Los indicadores son precisos y permiten dimensionar los logros que se pretenden obtener con el Programa Presupuestario (Pp); los datos están disponibles y no generan mayores costos. Asimismo, los indicadores miden los objetivos y los resultados esperados.

Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo indicador Dimensión y Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir con el comercio tradicional en la Entidad, que opera a través de prácticas eficientes de comercialización, adquiriendo características del comercio moderno.	Tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno.	$((\text{Número de proyectos nuevos del año } n + 1 / \text{Número de proyectos nuevos en el año } n) - 1) * 100$	1.00	Durante el 2015, se mantendrá un crecimiento del 1 por ciento, respecto al año pasado, con 110 nuevas unidades del comercio moderno.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
El comercio tradicional en la entidad opera bajo prácticas adecuadas de operación y la comercialización.	Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados.	$((\text{Número de servicios brindados en el año } n + 1 / \text{Número de servicios brindados año } n) - 1) * 100$	92.10	En el 2015 se tendrá una tasa de crecimiento del 92.10 por ciento, con 1 mil 768 servicios brindados, 848 más servicios que el año anterior; que permitan impulsar al comercio interno atrayendo inversión, la constante generación de empleos y la competitividad.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
Esquemas de operación y funcionamiento acordados (capacitación) para el funcionamiento del sector actual.	Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.	$(\text{Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados beneficiados} / \text{Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados programados}) * 100$	100	Alcanzar un total de 6 mil 880 beneficiados a través de la vinculación, capacitación y asesoría que permitan impulsar la competitividad en el sector comercio.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Operación en la formalidad.	Porcentaje de Cursos del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) otorgados.	$(\text{Cursos RIF realizados} / \text{Cursos RIF programados}) * 100$	100	En el ejercicio fiscal 2015 se realizarán la totalidad de los 10 cursos programados de capacitación para contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.	De Gestión Eficiencia Trimestral

Fuentes:

1. Matriz de Indicadores de Resultados, MIR, Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	6. Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario (Pp), cuenta con todas las especificaciones antes mencionadas, por ejemplo:

Nombre del indicador. Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.

Definición. Mide el avance de los servicios brindados en vinculación, capacitación y asesorías técnicas en cada trimestre.

Método de cálculo. Suma de los empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados beneficiados/ Suma de los empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados programados) X 100.

Unidad de Medida. Beneficiario.

Frecuencia de Medición. Trimestral.

Línea base. Promover condiciones de competencia igualitaria para micros y pequeñas empresas, las cuales representan a las principales generadoras de empleos.

Metas. 6,905 comerciantes y empresarios en 2015.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). En 2015, el indicador programó beneficiar a 6 mil 905 comerciantes-empresarios y se lograron 8 mil 292 beneficiarios, 20% respecto a lo programado, con la cual el indicador tiene un comportamiento ascendente, impulsando el desarrollo de la cultura comercial para la competitividad y la renovación de los inmuebles en donde oferta los productos, mercancías y servicios. Asimismo, impulso la vinculación de productores con la cadena distribución-consumo en escala.

Fuentes:

1. Matriz de Indicadores de Resultados, MIR, Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
2. Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015.
 - Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.
 - Porcentaje de cursos de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), otorgados.
 - Tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno.
 - Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características.

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	7. Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar su cumplimiento; sin embargo, tomemos en cuenta que para dar cumplimiento puntual a las metas, las actividades están en función del interés que muestran los comerciantes, emprendedores y empresarios del sector comercio.

Fuentes:

1. Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015.
 - Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.
 - Porcentaje de cursos de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), otorgados.
 - Tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno.
 - Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	8. Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en las pregunta.

Los medios de verificación, los genera la unidad ejecutora del programa presupuestario, con base en registros históricos de las metas e información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así mismo, se tiene registradas las fuentes de información para el cálculo de los indicadores.

El cálculo del indicador es sencillo y reproducible y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores (Estratégico y de Gestión), se encuentran en el Sistema de Programación y Presupuesto, SPP 2015, del Gobierno del Estado de México.

Se pueden consultar los resultados de los indicadores del Pp Modernización de los servicios comunales, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Económico <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/>, link Ipomex; o se puede consultar directamente en la página web www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sedeco.web

Fuentes:

1. Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015.
 - Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.
 - Porcentaje de cursos de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), otorgados.
 - Tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno.
 - Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados.
2. <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/>, link Ipomex
3. www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sedeco.web



25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente.

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

La MIR del programa de Modernización de los Servicios Comunales cuenta con los medios de verificación suficientes para calcular los indicadores y medir de forma directa e indirecta el objetivo del nivel.

Fuentes:

1. Matriz de Indicadores de Resultados, MIR, Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) 2015.
2. Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015.
 - Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.
 - Porcentaje de cursos de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), otorgados.
 - Tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno.
 - Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados.



26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

La lógica vertical de la MIR, en términos generales se aprueba, sin embargo se debe considerar su rediseño en aspectos como: integrar a nivel de actividades, otras que desarrolla el programa, así mismo, derivado de que en una meta involucran varias actividades, se sugiere desglosarlas y ordenarlas cronológicamente; redactar el o los componentes del resumen narrativo como un hecho realizado; revisar que exista congruencia entre el nivel de actividades y componentes; revisar los medios de verificación; mejorar la definición de los indicadores, dado a que se utilizan palabras que en su definición pueden ser confusas o ambiguas, tales como “eficiencia”.



TOMO VI PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



27. El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directores (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos de mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Del Programa Presupuestario “Modernización de los servicios comunales”, se evalúan los proyectos:

- 020206010101 Modernización del comercio tradicional.
- 020206010202 Vinculación productiva.

La estructura del Gasto Corriente para el programa presupuestario es:

Capítulo	Denominación	Autorizado	Modificado	Ejercido
1000	Servicios personales	9,500,021.88	9,847,192.16	11,459,765.51
2000	Materiales y suministros	706,583.42	640,462.80	516,830.37
3000	Servicios generales	2,113,972.08	2,116,683.52	1,796,975.21
Total		12,320,577.38	12,604,338.48	13,773571.09

Fuentes:

1. Información Contable: Avance financiero mensual por proyecto y objeto de gasto, Sistema de Planeación y Presupuesto 2015.



28. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta tienen todas las características establecidas.

El programa presupuestario (Pp) Modernización de los servicios comunales está disponible en la página electrónica www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sedeco.web de manera accesible o en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Económico <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/>, link Ipomex, cuenta con un marco normativo, difunde los resultados de programa; contiene los nombres, cargos, dirección, y correos electrónicos de los titulares para cualquier duda o aclaración. Asimismo, se comunica que en este tipo de información, no se ha tenido solicitud de persona física y/o moral que se haya inconformado con los datos contenidos en el portal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Fuentes:

1. <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/>, link Ipomex
2. www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sedeco.web



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están establecidos, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apagados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El presupuesto de programa presupuestario (Pp), se encuentra en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas en la página electrónica <http://siprep.edomex.gob.mx/>

Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios de las actividades del programa presupuestario, se difunden públicamente en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYs) y están apegados a lo establecido en los Manuales de procedimiento de los Departamentos de Asesoría y Asistencia; de Técnico de Proyectos; de Promoción a la Inversión para el Abasto; de Difusión para la Inversión Comercial y de Promoción a la Inversión Comercial.

Los padrones de beneficiarios se integran en formato digital (Excel o Word), así como documentados. Además, las actividades se reportan mensualmente en el Informe de Avance del Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como trimestralmente en el Programa Operativo Anual del Sistema de Planeación y Presupuesto.

Los resultados del Pp Modernización de los servicios comunales están disponibles en la página electrónica www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sedeco.web

Las mejoras están estrechamente relacionadas con la disponibilidad de mayor personal, principalmente para las Asesorías y Asistencias de Infraestructura Comercial (construcción, rehabilitación y ampliación de mercados, rastros, tianguis o centrales de abasto).

Fuentes:

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
2. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
3. Resumen de Programas Sectoriales y Especiales del Estado de México 2012-2017.
4. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2015, Artículo 37
5. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 285.
6. Información Contable: Avance financiero mensual por proyecto y objeto de gasto, SPP 2015.
7. Manual de procedimiento del Departamento de Asesoría y Asistencia.
8. Manual de procedimientos del Departamento Técnico de Proyectos.
9. Manuales de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión para el Abasto.
10. Manual de Procedimientos del Departamento de Difusión para la Inversión Comercial.



11. Manual de Procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión Comercial.
12. Informe de Avance del Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
13. Programa Operativo Anual del Sistema de Planeación y Presupuesto.
14. Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de México (RETyS) [disponible en: <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/retys>].



TOMO VII COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS



30. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedades y/o coincidencia?

Nota: No procede valoración cuantitativa

Dentro de programa presupuestario (Pp) Modernización de los servicios comunales, no tiene complementariedades y /o coincidencias con otros programas presupuestarios.



VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

La evaluación del Programa Presupuestario 02020601 Modernización de los servicios comunales para el ejercicio fiscal 2015, en sus dos proyectos denominados modernización del comercio tradicional y vinculación productiva, que se encuentran a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y ejecutados por la Dirección General de Comercio, fue realizada por un equipo interdisciplinario de la propia Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento a lo establecido en la disposición DECIMA SEXTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, No. 81, del 30 de abril de 2013.

El programa tiene como objetivo promover la economía del comercio tradicional para generar las condiciones de competitividad e impulsar el desarrollo del sector, que permita su permanencia y participación en el suministro de bienes de consumo generalizado.

En el árbol de problemas se define las causales por las que el comercio de tradición opera bajo prácticas inadecuadas en el proceso de comercialización, siendo éstas la informalidad que induce a no registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el poco uso de la tecnología y sistemas administrativos y la inapropiada infraestructura de las instalaciones en la que se ejerce la actividad comercial.

El programa tiene un plazo de corte anual, con elaboración de reportes trimestrales los que permiten identificar la evolución del mismo, existiendo la posibilidad de realizar diagnósticos y adecuaciones (programáticas) en su desarrollo.

El propósito del programa, inscrito en el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los objetivos del programa sectorial están relacionados y a su vez vinculado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar Estado Progresista del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Adicionalmente, a pesar de que el programa no fue creado para tal fin, contribuye a la mejora de los canales de distribución de alimentos tradicionales, con lo que se pueda avanzar en mitigar las necesidades o carencias de alimentación dentro de los estratos más bajos de la población y en las áreas con mayor grado de marginación considerado en los objetivos del milenio.

El programa presupuestario, cuenta con la definición de población objetivo dentro de un documento oficial; se identifica la población objetivo como los micros y pequeños comerciantes, empresarios, emprendedores y público en general que realice actividades en materia comercial en el Estado de México.

La oferta de los servicios otorgados a la ciudadanía en materia comercial, están difundidos a través del portal digital del gobierno estatal, en el apartado denominado Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), plataforma de acceso público en el que está inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias. En tanto que para agilizar y dar cumplimiento a los servicios demandados por la ciudadanía en la materia, dentro de los manuales de procedimientos están descritos los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes realizadas por el sector.

La recolección de datos de los beneficiarios es mediante la entrega del servicio, integrándolos en formato digital (Excel o Word), para lo cual se reportan mensualmente en el Informe de Avance del Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico y trimestralmente en el Programa Operativo Anual del Sistema de Planeación y Presupuesto.



Dentro de la MIR están incluidos las actividades/metras que conforman el Programa Presupuestario (Pp) e incluidas en el indicador denominado “Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva”, el cual permite dimensionar los logros que se pretenden obtener.

Los resultados de los indicadores del programa presupuestario (Pp) Modernización de los servicios comunales está disponible en la página electrónica Secretaría de Desarrollo Económico <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/>, link Ipomex; o se puede consultar directamente en la página web www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sedeco.web de manera accesible, cuenta con un marco normativo, difunde los resultados de programa; contiene los nombres, cargos, dirección, y correos electrónicos de los titulares para cualquier duda o aclaración.

Finalmente, respecto a las complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, se pudo comprobar que en términos generales el programa presupuestario (Pp) Modernización de los servicios comunales, no tiene complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Las bases de datos de actividades y relación de beneficiarios en formato Excel, por lo que su análisis es limitado, además de que corre riesgo su conservación; recomendándose adquirir suficiencia presupuestaria para contar con un sistema digital para el acopio y resguardo de la información generada sobre actividades desarrolladas y beneficiarios alcanzados del proyecto Modernización del Comercio Tradicional.

Entre las fortalezas se pudo identificar que el programa cuenta con información clasificada y cuantificada de los solicitantes que incluye el nombre de organizaciones de mercados públicos, tianguis, y centrales de abasto; autoridades municipales y cámaras de comercio.

Con relación, a las áreas de oportunidad, se podrían implementar capacitaciones comerciales a distancia utilizando la tecnología moderna; así como recibir solicitudes de Dictamen y Certificado a través de Internet.

Las mejoras están estrechamente relacionadas con la disponibilidad de mayor personal, principalmente para las Asesorías y Asistencias de Infraestructura Comercial (construcción, rehabilitación y ampliación de mercados, rastros, tianguis o centrales de abasto).



CONCLUSIONES

El programa a cargo de la Dirección General de Comercio contribuye a lograr el objetivo de la dependencia de propiciar y fomentar el mejoramiento, ampliación y consolidación de los sistemas de comercio.

El Programa Presupuestario de Modernización de los servicios comunales tiene el objetivo de incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Se pudo identificar que los proyectos del programa cuentan con sus respectivos manuales de procedimientos, lo cual aunado a la alineación con el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y las líneas de acción del Pilar Estado Progresista del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, permiten contar con objetivos claros sobre la población objetivo y las acciones a desarrollar, de acuerdo al presupuesto autorizado para el periodo que se analiza.

El programa cuenta con los elementos necesarios para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, bajo el Marco Lógico, así como sus indicadores a los cuales se les da seguimiento para su cumplimiento a través de los reportes mensuales y trimestrales correspondientes.

Hallazgos:

La lógica vertical de la MIR, en términos generales se aprueba, sin embargo se debe considerar su rediseño en aspectos como: integrar a nivel de actividades, otras que desarrolla el programa, así mismo, derivado de que en una meta involucran varias actividades, se sugiere desglosarlas y ordenarlas cronológicamente; redactar el o los componentes del resumen narrativo como un hecho realizado; revisar que exista congruencia entre el nivel de actividades y componentes; revisar los medios de verificación; mejorar la definición de los indicadores, dado a que se utilizan palabras que en su definición pueden ser confusas o ambiguas, tales como "eficiencia".

Recomendaciones:

Se sugiere realizar un documento con la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Asimismo, se recomienda en referencia a las bases de datos de los beneficiarios, estandarizar formatos y registros, además de complementar metadatos para contar con información más completa; así como con un sistema digital para el acopio y resguardo de la información.

Igualmente, integrar en sus manuales de procedimiento la forma de actualizar la base de datos de beneficiarios.



EQUIPO EVALUADOR

La Secretaría de Desarrollo Económico, para realizar la evaluación presupuestaria, selecciono dentro de su planta laboral a un grupo de trabajo multidisciplinario.

Coordinador

Justino Antonio Mondragón, Licenciado en Derecho, con una experiencia en el sector público a partir de 1980, desde septiembre de 2011 se desempeña en la Secretaría como Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Analistas

Adrián Sánchez Archundia, pasante de la Maestría en Administración de Gestión Organizacional, quien ingreso al Gobierno del Estado de México en el año 2006, y que a partir del año de 2012 se integró a la Secretaría de Desarrollo Económico, actualmente se desempeña como Subdirector de Planeación y Diseño Económico en la Coordinación de Fomento Económico y Competitividad.

Oscar Alcocer García, Maestro en Geografía, se incorporó al sector público en el año 2013, desde entonces ocupa el puesto de Líder A de Proyecto adscrito a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Verónica Pérez Soto, Licenciada en Administración Financiera, su incorporación al sector público data del año 1994, desde el año 2001 se desempeña como Jefe de Área y a partir del 2012 se integra a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Marcelino Hernández Velázquez, Licenciado en Economía, ingreso al Gobierno del Estado de México en el año de 1991 y a partir de 2015 ocupa el puesto de Jefe de Área en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.



BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
- Programa Sectorial, Estado Progresista 2012-2017.
- Resumen de Programas Sectoriales y Especiales del Estado de México 2012-2017.
- Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
- Objetivos del Desarrollo del Milenio: Informe 2015. Naciones Unidas. Nueva York, 2015. Estados Unidos de Norte América.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 285.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2015, Artículo 37
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico, 16 de junio de 2014.
- Manual de procedimientos del Departamento de Asesoría y Asistencia.
- Manual de procedimientos del Departamento Técnico de Proyectos.
- Manual de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión para el Abasto.
- Manual de procedimientos del Departamento de Difusión para la Inversión Comercial.
- Manual de procedimientos del Departamento de Promoción a la Inversión Comercial.
- Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- Catálogo de Descripciones de la Estructura Programática ejercicio fiscal 2015.
- Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática ejercicio fiscal 2015.
- Programa Operativo Anual 2015 del Sistema de Planeación y Presupuesto.
- Informe trimestral de metas por proyecto y unidad ejecutora cuarto trimestre 2015 (SPP).
- Información Contable: Avance financiero mensual por proyecto y objeto de gasto, Sistema de Planeación y Presupuesto 2015.
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), 2015. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- Árbol de Problemas 2015 Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015.
- <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>.
- Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM).



- Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Informe de Avance del Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de México (RETyS) [disponible en: <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/retys>].
- Registros internos de la Dirección General de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/>, link Ipomex
- www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sedeco.web